



Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Asuntos de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC)

Tópico B. Medidas para impedir que grupos terroristas adquieran armas de destrucción masiva

Introducción:

Las armas de destrucción masiva (ADM) incluyen armas nucleares, químicas y biológicas, y su proliferación es una de las amenazas más graves a la seguridad internacional en la actualidad. El riesgo de que estas armas se encuentren en la posesión de grupos terroristas es una preocupación crítica para gobiernos y organismos internacionales debido a los efectos devastadores que esto podría ocasionar. Esencialmente, a pesar de que estos grupos no controlan territorios soberanos, tienen la capacidad de operar mediante redes clandestinas, aprovechando el tráfico ilícito de armas y el contrabando de tecnología para acceder a materiales peligrosos. De este modo, aunque el acceso a las ADM está estrictamente regulado, la amenaza persiste debido a la sofisticación de los métodos utilizados para su adquisición.

En esencia, las tecnologías evolucionan rápidamente y los actores no estatales han desarrollado la capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancias, por lo que el riesgo de que grupos terroristas adquieran armas de destrucción masiva plantea desafíos adicionales. Si no se toman medidas contundentes y coordinadas a nivel internacional, estos grupos podrían obtener armas letales y generar eventos catastróficos para la paz global. En este contexto, es fundamental que la comunidad internacional se mantenga alerta y responda de manera eficaz a través de la implementación de políticas multilaterales que sean capaces de mantener un sistema de control efectivo para evitar que los grupos terroristas accedan a estos poderosos armamentos.





Definición de conceptos:

- **Armas de destrucción masiva (ADM):** armas extremadamente peligrosas, de tipo nuclear, químico y/o biológico, que tienen la capacidad de causar daños humanos, económicos y medioambientales devastadores e indiscriminados en un corto periodo de tiempo.
- **Dark web:** conjunto oculto de sitios de internet a los que sólo se puede acceder mediante un navegador web especializado. Se utiliza para mantener la actividad de internet privada y preservar el anonimato, lo que puede ser útil tanto en aplicaciones legales como ilegales. Su reputación se ha vinculado a menudo a la intención criminal o al contenido ilegal, así como a sitios de “comercio” en los que los usuarios pueden adquirir bienes o servicios ilícitos.¹
- **Deep web:** representa aproximadamente el 90% de todos los sitios web. Consiste en contenido que va desde revistas académicas hasta bases de datos privadas y redes de empresas, gobiernos e instalaciones educativas, además de contenido ilícito que está fuera de alcance.²
- **Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA):** organización internacional encargada de evitar que la energía nuclear sea utilizada con fines militares.
- **Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI):** coalición internacional que busca frenar el tráfico ilícito de armas de destrucción masiva mediante distintos mecanismos de cooperación entre países.
- **Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT):** esfuerzo conjunto de varios Estados para mejorar su capacidad de respuesta ante el terrorismo nuclear o radiológico.
- **Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ):** organismo internacional que promueve la eliminación de las armas químicas, su creación y su uso.

¹ Kaspersky. ¿Qué es la Deep Web y la Dark Web?. España. 2025. En: <https://www.kaspersky.es/resource-center/threats/deep-web>. (30/01/2025)

² Kaspersky. ¿Qué es la Deep Web y la Dark Web?. (30/01/2025)





- **Resolución 1540:** instrumento que el Consejo de Seguridad emitió en 2004, el cual obliga a los Estados a prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva hacia actores no estatales.
- **Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP):** acuerdo internacional que busca prevenir la expansión de armas nucleares y promover el desarme.
- **Web superficial:** conjunto de sitios web que constituye menos del 5% del total de internet. Éstos suelen identificarse con operadores de registro como *.com* y *.org*, por lo que pueden ser fácilmente localizados con los motores de búsqueda más populares.³

Problemática actual:

Las armas de destrucción masiva, que consisten en dispositivos nucleares, químicos y biológicos, significan un riesgo potencial catastrófico debido a su capacidad para causar daños masivos en términos humanos, económicos y medioambientales. Y si bien el acceso a estos materiales está controlado mediante estrictas regulaciones, la creciente sofisticación de las redes terroristas y las lagunas legales en cuanto a la implementación de medidas preventivas agravan la situación.

Las armas nucleares, específicamente, son consideradas las más peligrosas del mundo. Una sola puede destruir una ciudad entera, matando a millones de personas y poniendo en peligro tanto el medioambiente como las vidas de las futuras generaciones debido a sus efectos catastróficos de largo plazo. Al respecto, cabe enfatizar que los peligros en relación con estas armas surgen de su mera existencia. A pesar de que sólo han sido utilizadas de manera bélica en dos ocasiones, durante los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki en 1945, se estima que hoy en día existen aproximadamente 13,400 y que, hasta la fecha, se han realizado más de 2,000 pruebas nucleares.⁴

³ Kaspersky. *¿Qué es la Deep Web y la Dark Web?*. (30/01/2025)

⁴ UNODA. *Nuclear Weapons*. United Nations. Nueva York. "Sin fecha de actualización" En: <https://disarmament.unoda.org/wmd/nuclear/> (30/01/2025)









En este sentido, existen varios factores que exacerban la amenaza que representa la posibilidad de que grupos terroristas adquieran ADM, entre los cuales destaca la fragilidad de los mecanismos de control global. De acuerdo con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la falta de capacidades técnicas, financieras y legales de algunos Estados miembros dificulta que se pueda prevenir el acceso de actores no estatales a este tipo de armas. La cuestión es especialmente crítica en regiones en desarrollo, donde las debilidades estructurales dificultan la supervisión de materiales peligrosos.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos multilaterales existentes, la ausencia de un marco de cooperación internacional sólido propicia la fragmentación entre los Estados, lo cual limita una respuesta coordinada. Esencialmente, algunos gobiernos priorizan sus intereses nacionales sobre las estrategias colectivas, lo que genera brechas que los grupos terroristas pueden explotar. Esta falta de unidad también se manifiesta en la disparidad de recursos entre los países, complicando la implementación uniforme de los acuerdos internacionales.

Aunado a ello, el uso de tecnologías avanzadas y de la *dark web* es otro factor grave que se debe tomar en consideración. La proliferación de tecnologías de uso dual, como la biotecnología y la inteligencia artificial, ha facilitado el desarrollo y la modificación de las armas de destrucción masiva. Adicionalmente, el acceso a la *dark web* permite a los grupos terroristas adquirir materiales y conocimientos técnicos que antes estaban restringidos. Según el Observatorio de Terrorismo, las plataformas digitales se han convertido en mercados ilícitos clave donde se trafican componentes de armas químicas y nucleares.

De este modo, la evolución tecnológica y las estrategias innovadoras de los grupos terroristas merman los esfuerzos internacionales. De hecho, el bioterrorismo en particular está emergiendo como una preocupación creciente. La Organización Mundial de la Salud advierte que los agentes patógenos manipulados en laboratorios clandestinos





podrían ser utilizados con fines terroristas, causando epidemias incontrolables.⁹ Este tipo de armas biológicas presenta desafíos únicos, puesto que son difíciles de detectar y su impacto puede extenderse a nivel global. Por su parte, el tráfico ilícito de materiales radiactivos sigue siendo un problema crítico. Según el Organismo Internacional de Energía Atómica, se registraron más de 3,000 incidentes relacionados con el tráfico de materiales nucleares entre 1993 y 2023, lo cual evidencia la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad actuales.¹⁰

En este momento, la cooperación entre Estados es irregular y muchos gobiernos carecen de los recursos necesarios para implementar controles efectivos. Por ejemplo, menos del 60% de los Estados miembros de las Naciones Unidas han desarrollado capacidades avanzadas de vigilancia y respuesta para detectar actividades relacionadas con ADM. Asimismo, la falta de intercambio oportuno de información entre naciones reduce la capacidad de respuesta frente a incidentes inminentes.

Más aún, a nivel regional, existen importantes disparidades en la capacidad de los Estados para adherirse a las normas internacionales. Las economías emergentes enfrentan dificultades significativas, incluyendo la falta de personal técnico capacitado y recursos financieros. Estas debilidades estructurales comprometen no sólo la seguridad interna de los Estados en cuestión, sino también la seguridad colectiva internacional.

Iniciativas tomadas a nivel internacional:

Se han implementado diversas iniciativas internacionales para impedir que armas de destrucción masiva sean controladas por grupos terroristas, combinando esfuerzos multilaterales, marcos legales y mecanismos de cooperación entre Estados para

⁹ UNODA. *Biological Weapons*. United Nations. Nueva York. “Sin fecha de actualización” En: <https://disarmament.unoda.org/biological-weapons/> (30/01/2025)

¹⁰ OIEA. *La base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de material nuclear y otro material radiactivo registra 4243 incidentes desde 1993*. OIEA, Viena, 05/06/2024. En: <https://www.iaea.org/es/newscenter/pressreleases/la-base-de-datos-del-oiea-sobre-trafico-ilicito-de-material-nuclear-y-otro-material-radiactivo-registra-4243-incidentes-desde-1993> (19/12/2024).





fortalecer la seguridad global y reducir los riesgos asociados a este tipo de amenaza.

Destacan las siguientes...

Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP):

Firmado en 1970, es un acuerdo para prevenir la expansión de armas nucleares y promover el desarme nuclear. En el marco de este tratado, los países se comprometen a no transferir armas nucleares ni la tecnología necesaria para fabricarlas a otros países o grupos no autorizados. Además, los países que poseen armas nucleares se comprometen a reducir gradualmente sus arsenales nucleares y a trabajar hacia la eliminación completa de las mismas. A su vez, los países que no tienen armas nucleares pueden utilizar la energía nuclear sólo con fines pacíficos, es decir, para la generación de electricidad o cuestiones semejantes.¹¹

Convención sobre Armas Biológicas (BWC):

Entró en vigor en 1975 y prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas biológicas. Este instrumento establece que los países deben eliminar cualquier capacidad de crear o almacenar armas biológicas y promover la cooperación internacional para prevenir el uso de estas armas. Al adherirse al tratado, un país debe destruir su inventario de agentes biológicos peligrosos y participar en esfuerzos internacionales para monitorear el uso indebido de la biotecnología.¹²

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT):

En 1996, el acuerdo buscó poner fin a todos los ensayos nucleares, por lo que prohíbe la realización de pruebas nucleares en cualquier lugar del mundo, con el fin de prevenir la mejora de los arsenales y limitar su expansión. Aunque el tratado aún no ha entrado como

¹¹ IAEA. *The IAEA and the Non-Proliferation Treaty*. IAEA, Viena. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.iaea.org/topics/non-proliferation-treaty> (26/11/2024).

¹² UNODA. *Biological Weapons*. United Nations. Nueva York. “Sin fecha de actualización” En: <https://disarmament.unoda.org/biological-weapons/> (30/01/2025)





tal en vigor, dado que no todos los países lo han ratificado, su objetivo es crear un sistema global de monitoreo para detectar cualquier prueba nuclear.¹³

Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas (CAQ):

Tras varios intentos históricos para tratar de detener el uso de este tipo de armas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se estableció en 1997. En este contexto, 189 países, que representan alrededor del 98% de la población mundial, se adhirieron a la convención. Este tratado internacional es uno de los más importantes en cuanto a evitar la proliferación de armas químicas, puesto que prohíbe completamente su desarrollo, producción, almacenamiento y uso. Los países que integran este acuerdo se comprometen no sólo a eliminar cualquier arsenal químico que puedan tener, sino también a cooperar con la organización para que pueda supervisar que estas armas sean destruidas de manera segura.¹⁴

Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI):

Creada en 2003, es un esfuerzo internacional para interceptar el tráfico ilegal de armas de destrucción masiva y los materiales que se utilizan para fabricarlas. Esta iniciativa voluntaria impulsa a los países participantes a comprometerse para compartir información, colaborar en operaciones conjuntas y detener las transferencias ilegales de materiales peligrosos.¹⁵

Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

Aprobada en 2004, es un esfuerzo para impedir que los grupos terroristas accedan a armas de destrucción masiva. Este documento exige a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas la implementación de medidas para prevenir que actores no estatales, incluidos grupos terroristas, tengan acceso a ADM, enfatizando que el control de las exportaciones, el fortalecimiento de los controles fronterizos y la cooperación en inteligencia son medidas

¹³ CTBTO. *Text of the Treaty*. CTBTO, Viena. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ctbto.org/our-mission/the-treaty> (26/11/2024).

¹⁴ OPAQ. *Chemical Weapons Convention*. OPAQ, La Haya. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.opcw.org/chemical-weapons-convention> (26/11/2024).

¹⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos. *Proliferation Security Initiative*. Gobierno de Estados Unidos. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.state.gov/proliferation-security-initiative> (26/11/2024).





imprescindibles para mitigar este riesgo. También exige que se controlen los productos que podrían ser usados en la creación de estas armas, como sustancias químicas o radiactivas.¹⁶ No obstante, la aplicación de estas políticas sigue siendo un desafío, puesto que algunos países carecen de recursos necesarios para establecer sistemas de control efectivos. Además, la falta de un enfoque coordinado entre naciones pone en riesgo el éxito de estas medidas preventivas.¹⁷

Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT):

Es un esfuerzo internacional en el que, desde 2006, los Estados miembros trabajan para mejorar su capacidad de prevenir, detectar y responder ante amenazas de terrorismo nuclear o radiológico. En el marco de esta iniciativa, los países participantes realizan ejercicios conjuntos, intercambian información sobre posibles amenazas y comparten buenas prácticas para mejorar su seguridad. Esto con el propósito de evitar que los grupos terroristas consigan materiales nucleares o radiológicos y, en caso de que lo logren, estar preparados para actuar rápidamente y neutralizar cualquier ataque.¹⁸

Ahora bien, pese a todas estas iniciativas internacionales, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha instado repetidamente a los Estados a intensificar sus esfuerzos. En su Resolución 78/43, aprobada en 2023, resalta la necesidad de adoptar medidas nacionales y multilaterales efectivas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.¹⁹

¹⁶ ONU. *Resolución 1540 (2004)*. Naciones Unidas, Nueva York, 05/11/2004. (26/11/2024).

¹⁷ ONU. *Medidas para prevenir la adquisición de armas de destrucción masiva por grupos terroristas*. Naciones Unidas, Nueva York, 2024. En: <https://digitallibrary.un.org/record/4059472?ln=es&v=pdf> (19/12/2024).

¹⁸ Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear. *Global Initiative to Combat Nuclear Terrorism (GICNT)*. Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear, Washington D.C. "Sin fecha de actualización". En: <https://www.nti.org/education-center/treaties-and-regimes/global-initiative-combat-nuclear-terrorism-gicnt/> (26/11/2024).

¹⁹ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 2023*. Naciones Unidas, Nueva York, 06/12/2023. (26/11/2024)





Preguntas guía:

1. ¿Tu delegación posee algún tipo de arma de destrucción masiva?
 - De ser así, ¿qué medidas específicas se implementan para prevenir que los grupos terroristas adquieran o repliquen ese arsenal?
 - ¿Estas medidas han sido efectivas?
2. ¿Tu delegación está adherida a los distintos tratados, convenciones, iniciativas y resoluciones internacionales en la materia?
 - De ser así, ¿tu delegación cumple cabalmente con las disposiciones estipuladas en estos instrumentos?
 - Si no, ¿qué obstáculos impiden que tu delegación respete los compromisos que adquirió en este sentido y cómo puede superarlos?
 - ¿Cómo puede tu delegación contribuir a que lo acordado en realidad se aplique a gran escala?
3. ¿Cuál es la postura de tu delegación en torno al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y cuáles son las razones que subyacen a esa postura?
4. ¿Qué medidas específicas puede implementar tu delegación para reforzar las acciones que ya haya emprendido con la intención de evitar que grupos terroristas adquieran armas de destrucción masiva?
 - ¿Cómo puede tu delegación fortalecer sus controles sobre las exportaciones y el tráfico de materiales sensibles?
 - ¿Cómo puede tu delegación aportar a las redes globales de inteligencia y al intercambio de información en la materia?
 - ¿Cómo puede tu delegación mejorar su capacidad de respuesta ante cualquier incidente?
5. ¿Cómo puede contribuir tu delegación a reforzar la cooperación regional e internacional para evitar que grupos terroristas adquieran armas de destrucción masiva?





Bibliografía:

- CTBTO. *Text of the Treaty*. CTBTO, Viena. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.ctbto.org/our-mission/the-treaty> (26/11/2024).
- Departamento de Estado de Estados Unidos. *Proliferation Security Initiative*. Gobierno de Estados Unidos. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.state.gov/proliferation-security-initiative> (26/11/2024).
- Herre, B. *Military Personnel and Spending*. Our World in Data. 02/2024. En: <https://ourworldindata.org/military-personnel-spending#all-charts> (30/01/2025)
- Herre, B. *Nuclear Weapons*. Our World in Data. 02/2024. En: <https://ourworldindata.org/nuclear-weapons> (30/01/2025)
- IAEA. *The IAEA and the Non-Proliferation Treaty*. IAEA, Vienna. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.iaea.org/topics/non-proliferation-treaty> (26/11/2024).
- Iniciativa Global para Combatir el Terrosimo Nuclear. *Global Initiative to Combat Nuclear Terrorism (GICNT)*. Iniciativa Global para Combatir el Terrosimo Nuclear, Washington D.C. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.nti.org/education-center/treaties-and-regimes/global-initiative-combat-nuclear-terrorism-gicnt/> (26/11/2024).
- Kaspersky. *¿Qué es la Deep Web y la Dark Web?*. España. 2025. En: <https://www.kaspersky.es/resource-center/threats/deep-web>. (30/01/2025)
- Observatorio de Terrorismo. *Armas de destrucción masiva y terrorismo: el control de las exportaciones en el marco de la Resolución 1540 (2004)*. Fundación Ortega-Marañón, España, 09/10/2019. En: <https://observatorioterrorismo.com/actividades/armas-de-destruccion-masiva-y-terrorismo-el-control-de-las-exportaciones-en-el-marco-de-la-resolucion-1540-2004/> (26/11/2024).
- OIEA. *La base de datos del OIEA sobre tráfico ilícito de material nuclear y otro material radiactivo registra 4243 incidentes desde 1993*. OIEA, Viena, 05/06/2024.





En: <https://www.iaea.org/es/newscenter/pressreleases/la-base-de-datos-del-oiea-sobre-trafico-ilicito-de-material-nuclear-y-otro-material-radiactivo-registra-4243-incidentes-desde-1993> (19/12/2024).

- OMS. *Riesgos de bioterrorismo*. OMS, Ginebra. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.who.int/es> (26/11/2024).
- ONU. *Medidas para prevenir la adquisición de armas de destrucción masiva por grupos terroristas*. Naciones Unidas, Nueva York, 2024. En: <https://digitallibrary.un.org/record/4059472?ln=es&v=pdf> (19/12/2024).
- ONU. *Resolución 1540 (2004)*. Naciones Unidas, Nueva York, 05/11/2004. En: [https://undocs.org/es/S/RES/1540\(2004\)](https://undocs.org/es/S/RES/1540(2004)) (26/11/2024).
- OPAQ. *Chemical Weapons Convention*. OPAQ, La Haya. “Sin fecha de actualización”. En: <https://www.opcw.org/chemical-weapons-convention> (26/11/2024).
- UNODA. *Biological Weapons*. United Nations. Nueva York. “Sin fecha de actualización” En: <https://disarmament.unoda.org/biological-weapons/> (30/01/2025)
- UNODA. *Chemical Weapons*. United Nations. Nueva York. “Sin fecha de actualización” En: <https://disarmament.unoda.org/wmd/chemical/> (30/01/2025)
- UNODA. *Nuclear Weapons*. United Nations. Nueva York. “Sin fecha de actualización” En: <https://disarmament.unoda.org/wmd/nuclear/> (30/01/2025)

